



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070000758

Fecha: 14/03/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la doctora **OLGA LUCIA LONDOÑO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.610.312, Directora de Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos de la Secretaría de Productividad y Competitividad de Antioquia, como delegada del Gobernador de Antioquia en la reunión del Consejo Directivo de la **“FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL AHORRO, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DE ANTIOQUIA “PRODEAN”**, a realizarse el miércoles **14 de marzo de 2018**, a las 2:00 p.m., en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 08.03.18
Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobo: Carlos Arturo Piedrahita C. Subsecretario Jurídico